

Aguas Corrientes, 18 de junio de 2018.

RESOLUCION N 23/18

SESION N 11

VISTO: Que la obra del gimnasio a construir en las instalaciones del Club Atlético Aguas Corrientes, Eudoro Melo s/n, se está gestionando por parte del Municipio a través de fondos extra presupuestales -inversión privada-.

CONSIDERANDO: Que se ha tardado más de lo previsto la firma del comodato entre OSE y la institución deportiva para que el predio pase a ser administrado por el Club Atlético Aguas Corrientes que ocupa el lugar desde hace más de 60 años.

CONSIDERANDO I: Se hace necesario generar otros proyectos para el período enero-diciembre del año 2018.

CONSIDERANDO II: Que tras la organización y el éxito del Festival del Agua celebrado entre el 13 y el 15 de abril de 2018, se hace necesario contar con la iluminación del campo deportivo en el Parque Guadalupe Fulco.

CONSIDERANDO III: Que tras el citado evento los referentes de la comunidad en conjunción con el Municipio creen que se deben organizar en el citado predio otros eventos culturales y deportivos.

CONSIDERANDO IV: Que es una vieja aspiración de las diversas directivas que han pasado por la institución iluminar el campo deportivo.

CONSIDERANDO V: Que también se hace necesario culminar la obra del Gimnasio y Vestuario del Club Náutico Aguas Corrientes, para que los deportistas de la Escuela de Canotaje puedan seguir desarrollándose.

CONSIDERANDO VI: Que el Municipio considera ineludible la culminación de la senda peatonal de 900 metros de longitud que une los barrios 19 de Junio, de los Ingleses y Palermo. Y que esta cuente con iluminación, una estación saludable y otros accesorios como elementos de recreación para la comunidad.

EL CONSEJO MUNICIPAL, RESUELVE:

1) Trasponer los rubros previstos para la construcción del gimnasio en las instalaciones en el Club Atlético Aguas Corrientes, enero-diciembre de 2018, para las siguientes obras: Iluminación del campo deportivo del Parque Guadalupe Fulco; Vestuario y Gimnasio en el predio del Club Náutico Aguas Corrientes y Senda Peatonal que une los barrios 19 de Junio, Los Ingleses y Palermo.

2) La presente resolución que se registre en el archivo del Consejo Municipal

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Tomás Berreta 370 (Eduardo Centuri)
Baltasar Brum esa (Eduardo Centuri)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

